

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°065/2023

Acta N°010/2023

Montes, 31 de mayo de 2023

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO: I) la necesidad de contar con disponibilidad de rubros presupuestales para compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos asignados a este Municipio para el año 2023, es necesario cubrir faltantes de credito con sobrantes previstos en otros creditos,

II) Según lo informado en el Expediente 2023-81-1260-00003, con detalles de rigor, es necesaria la transposición de rubros con el fin de atender los gastos y otras erogaciones con normalidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

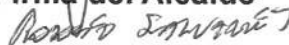
1) Aprobar transposición de rubros con el siguiente detalle:

REGLON REFORZANTE	MONTO	REGLON REFORZADO	MONTO
154 Comp Quím, Tintas y Pinturas	20.000	251 De Inm Cont En El Pais	20.000
176 Herramientas menores	20.000	251 De Inm Cont En El Pais	20.000
111 Alimentos para personas	20.000	251 De Inm Cont En El Pais	20.000
157 Articulos de caucho	35.000	325 Equip Elect. De Uso Domestico	35.000
273- De Automotores	47.000	389 Otras Construc. De Domin Publ	47.000

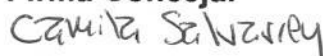
2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, a la Oficina de Control Presupuestal y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Firma del Alcalde



Firma Concejel



Firma Concejel

WALTER ESTÉVEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MONTES



Firma Concejel